PROCESO N° SAMC-002-2026

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD A TRAVÉS DE EQUIPOS BÁSICOS TERRITORIALES CON ORIENTACIÓN INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($244.624.870)

PLAZO DE EJECUCION: 6 MESES, PLAZO CONTADO A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

El Comité Evaluador de La Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, integrado por SERGIO LEONARDO MARIN MARTINEZ Jefe Oficina Asesora Jurídica (aspectos jurídicos), JORGE MARIO ROJAS ROJAS, Subdirector Administrativo y Financiero (aspectos financieros), INGRID JOHANA OQUENDO VARGAS Profesional especializado de Salud Pública (aspectos técnicos), proceden a evaluar la propuesta presentada dentro del Proceso de selección abreviada de menor cuantía, mediante servicios de salud: SAMC-002-2026, la cual corresponde al oferente relacionado a continuación, de acuerdo con lo señalado en los pliegos de condiciones a saber:

OFERENTE	INTEGRANTES	REPRESENTANTE LEGAL
HOSPITAL DEL SARARE ESE NIT 800231215-1	N/A	ARIELA GELVIS QUINTERO CC. 63.328.657 DE BUCARAMANGA-SANTANDER.

PROPUESTA ECONOMICA

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN EN SALUD CON ORIENTACIÓN INDIVIDUAL, FAMILIAR Y COMUNITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.					
Actividad 1.1: Educación y comunicación para el fortalecimiento de factores protectores hacia el control de enfermedades crónicas cardiovasculares: promoviendo la adopción de conductas protectoras que logren disminuir y controlar los factores de riesgo de la diabetes en el departamento de Arauca- Entorno Hogar y comunitario en el área urbana.					
1	Apertura estrategia Fortalecimiento de las capacidades en los grupos con riesgo cardiovascular y metabólico identificados, promoviendo la adopción de conductas protectoras que logren disminuir y controlar los factores de riesgo de la diabetes en el departamento de Arauca.	Unidad	1	$ 3.150.000	$ 3.150.000
2	Fortalecimiento de las capacidades en los grupos con riesgo cardiovascular y metabólico identificados, promoviendo la adopción de conductas protectoras que logren disminuir y controlar los factores de riesgo de la diabetes en el departamento de Arauca.	Unidad	5	$ 27.522.110	$ 137.610.550
3	Cierre estrategia Fortalecimiento de las capacidades en los grupos con riesgo cardiovascular y metabólico identificados, promoviendo la adopción de conductas protectoras que logren disminuir y controlar los factores de riesgo de la diabetes en el departamento de Arauca.	Unidad	1	$ 3.150.000	$ 3.150.000
TOTAL, ACTIVIDAD 1.1					$ 143.910.550
1.4 Fortalecimiento de acciones para la puesta en marcha de centro de escucha comunitario intensificando la promoción de la salud mental en la población del departamento de Arauca en el área urbana					
1	Fortalecimiento de acciones para la puesta en marcha de centro de escucha comunitario intensificando la promoción de la salud mental en la población del municipio de Saravena	Unidad	1080	$ 93.254	$100.714.320
TOTAL, ACTIVIDAD 1.2					$100.714.320
TOTAL					$244.624.870

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Documentos Jurídicos Y Financieros

OFERENTE	EXIGENCIA	DESCRIPCIÓN DE LO REPORTADO	CONCEPTO
HOSPITAL DEL SARARE ESE NIT 800231215-1	Carta de presentación de la Propuesta	Presenta documento solicitado	CUMPLE

	Garantía de Seriedad de la propuesta	Anexa póliza N° 57-46-101011988 expedida por la seguradora Seguros del estado, de fecha 17 de marzo de 2026	CUMPLE
	Acta de Constitución del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad.	N/A	N/A
	Certificado de Existencia y Representación Legal (persona jurídica) o Certificado de Matricula Mercantil (persona natural	Dado a que el proponente es una E.S.E, su constitución se hace a través de acto administrativo, soportado en la ordenanza O3E del año 1997.	CUMPLE
	Certificado Inscripción en el Registro Único de Proponentes.	Conforme a lo estipulado en el Pliego de condiciones definitivo, atendiendo la modalidad del proceso, se aporta Estados Financieros con corte de vigencia 2025.	CUMPLE
	Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación representante legal y razón social	Se realizo verificación a través de la pagina web del portal, sin que reportara antecedentes negativos.	CUMPLE
	Certificado de Antecedentes Fiscales Contraloría General de la República representante legal y razón social	Se realizo verificación a través de la página web del portal, sin que reportara antecedentes negativos.	CUMPLE
	Certificación de Antecedentes Judiciales representante legal	Se realizo verificación a través de la página web del portal, sin que reportara antecedentes negativos.	CUMPLE
	Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	Aporta certificación y documentos del revisor fiscal	CUMPLE
	Registro Único Tributario.	Aporta documento	CUMPLE
	Cédula de Ciudadanía representante legal	Aporta documento	CUMPLE
	CONCEPTO JURÍDICO		HABIL

DOCUMENTOS TÉCNICOS

Certificados de experiencias genéricas y especifica.

DESCRIPCIÓN
EXPERIENCIA GENERAL: *Para el presente proceso, el proponente deberá acreditar un (01) contrato ejecutado con entidad oficial, y liquidado durante los últimos cuatro (4) años anteriores a la fecha de la presente convocatoria, ya sea individualmente o en consorcio o en unión temporal, cuyo objeto sea similar al del presente contrato. Para efectos de la experiencia acreditada no se aceptarán subcontratos ni ofertas mercantiles.*

OFERENTE	ENTIDAD	OBJETO	No. CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	CONCEPTO
HOSPITAL DEL SARARE ESE NIT 800231215-1	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA	"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIONDELA SALUD Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD, CORRESPONDIENTES AL PLAN DE INTERVENCIONESCOLECTIVAS EN a MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."	97	$486.693.415	28/04/2023	28/10/2023	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

CONCEPTO			HABIL

DESCRIPCIÓN

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Para el presente proceso, el proponente deberá acreditar un (01) contrato ejecutado con entidad oficial, y liquidado durante los últimos cuatro (4) años anteriores a la fecha de la presente convocatoria, ya sea individualmente o en consorcio o en unión temporal, cuyo objeto sea similar al del presente contrato. Para efectos de la experiencia acreditada no se aceptarán subcontratos ni ofertas mercantiles.

OFERENTE	ENTIDAD	OBJETO	No. CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	CONCEPTO
HOSPITAL DEL SARARE ESE NIT 800231215-1	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL SALUD Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD CORRESPONDIENTES AL PLAN DE INTERVENCIONE COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	106	$691.531.651	21/04/2025	20/12/2025	CUMPLE
CONCEPTO			HABIL				

FACTOR CAPACIDAD O IDONEIDAD FINANCIERA (Admisible/No Admisible)
Modificado mediante adenda No. 01 del 20 de marzo de 2026 (debidamente publicada en la plataforma trasnacional secop II).

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y lo que considera importante la entidad, los indicadores a verificar serán los siguientes:

Teniendo en cuenta la normatividad señalada en la que se estipula que No se requerirá del Registro Único de Proponentes, ni de clasificación, en los casos de contratación directa; **contratos para la prestación de servicios de salud;** contratos de mínima cuantía; enajenación de bienes del Estado; contratos que tengan por objeto la adquisición de productos de origen o destinación agropecuaria que se ofrezcan en bolsas de productos legalmente constituidas; los actos y contratos que tengan por objeto directo las actividades comerciales e industriales propias de las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta y los contratos de concesión de cualquier índole. En los casos anteriormente señalados, corresponderá a las entidades contratantes cumplir con la labor de verificación de las condiciones de los proponentes, de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. Dado lo anterior se podrá presentar los Estados Financieros a corte de diciembre 2025.

Índice de Liquidez: Deberá ser mayor o igual a (2)

$$\text{Índice de Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 2$$

Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor o igual (40%)

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \leq 40\%$$

Razón de cobertura de intereses: Deberá ser mayor o igual a (7)

$$\text{Razón de cobertura de intereses} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de Intereses}} \geq 7$$

Tabla – Indicadores de capacidad organizacional.

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre patrimonio	*Mayor a 5%*
Rentabilidad sobre activos	*Mayor a 5 %*

**En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente mencionados, ésta será no habilitada.*

REQUISITO INDICADOR	CONCEPTO
Índice de liquidez	**Cumple**
Nivel de Endeudamiento	**Cumple**
Razón de cobertura de intereses	**Cumple**
Rentabilidad sobre patrimonio	**Cumple**
Rentabilidad sobre activos	**Cumple**
Capital de trabajo	**Cumple**

ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL **(Máximo 10 puntos)**

Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de Diez (10) puntos y se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.5 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. Hecho que se acreditará mediante certificación emitida por el oferente.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 816 de 2003 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.5 del Decreto 1082 de 2015 los puntajes que se asignarán en cada uno de los casos serán:

PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE MÁXIMO
El oferente que oferte bienes y servicios de origen nacional.	10
El oferente que oferte bienes y servicios de origen extranjero.	5

CAPACIDAD TECNICA
Los factores de evaluación son los siguientes:

LA ENTIDAD realizará la calificación técnica de las propuestas, con el fin de determinar, de acuerdo con las exigencias de este pliego de condiciones, los puntajes para cada una de las propuestas.

La propuesta que ha bien de la empresa ofrezca las mejores aplicando los siguientes criterios:

PUNTAJE TOTAL PARA LA ADJUDICACIÓN

	CRITERIO DE EVALUACIÓN	*MÁXIMO PUNTAJE*
1	*Estímulo a la Industria Nacional*	*10 Puntos*
2	*Factor de Idoneidad técnica (equipo profesional propuesto)*	*30 puntos*
2	*Evaluación propuesta económica*	*60 Puntos*
	PUNTAJE TOTAL	*100*

CAPACIDAD TÉCNICA – EQUIPO PROFESIONAL **(MAXIMO 30 PUNTOS)**

COMO SE ACREDITA	*CONCEPTO*	*REQUISITO*	*PUNTAJE*
Art.229 D.019/2012, se computará a partir de la terminación de materias y aprobación del pensum académico.	*Formación Académica*	*Mínimo: Profesional en el área de la salud*	*Habilitante*
	Formación Académica	*Mínimo: Tres (03) años de Graduado.*	*Habilitante*
	Experiencia general	*Mínimo: Experiencia profesional de 2 años o más certificados.*	*20*
	Experiencia especifica	*Adicional: Experiencia de un (1) año en coordinación de proyectos de salud o afines con el objeto contractual que se pretende suscribir.*	*10*
		Total Profesional	*30 puntos*

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

OFERENTE	COMO SE ACREDITA	NOMBRE DEL PROFESIONAL	CONCEPTO	REQUISITO	DESCRIPCION	PUNTAJE
HOSPITAL DEL SARARE ESE NIT 800231215-1	Diploma de pre-grado	XIMENA ANDREA HERRERA CALDERON C.C. No. 1.018.457.177	FORMACION ACADEMICA	*Mínimo: Profesional en el área de la salud*	Título: Psicóloga 12/2019 Anexa soportes que evidencia los requisitos exigidos	Habilitante
			Formación Académica	*Mínimo: Tres (03) años de Graduado*	CUMPLE	Habilitante
			Experiencia general	*Mínimo: Experiencia profesional de 2 años o más certificados.*	CUMPLE	20
			Experiencia especifica	*Adicional: Experiencia de un (1) año en coordinación de proyectos de salud o afines con el objeto contractual que se pretende suscribir.*	CUMPLE	10
TOTAL PUNTOS						30

CONCLUSIÓN

	CRITERIO DE EVALUACION	CONCEPTO	PUNTAJE OBTENIDO
1	*Estímulo a la Industria Nacional*	Aporta certificación	10
2	*Factor de Idoneidad técnica (equipo profesional propuesto)*	Cumple con el requisito exigido en los anexos de la hoja de vida soportada	30
3	*Evaluación propuesta económica*	doscientos cuarenta y cuatro millones seiscientos veinticuatro mil ochocientos setenta pesos moneda corriente ($244.624.870)	60
PUNTAJE TOTAL			100 puntos

Los miembros del Comité Asesor y Evaluador determinan que el oferente **HOSPITAL DEL SARARE ESE: NIT 800231215-1** representado legalmente por **ARIELA GELVIS QUINTERO** identificada con cedula de ciudadanía número 63.328.657 de Bucaramanga-Santander, cumplió con todos los criterios exigidos en el proceso de selección abreviada de menor cuantía mediante servicios de salud SAMC-002-2026, **CONSIDERADO HÁBIL** respecto del cumplimiento de los requisitos habilitantes **JURIDICOS, TECNICOS, Y FINANCIEROS.**

El presente informe se publica para que sea conocido por los oferentes interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido, el cual permanecerá durante el término de tres (03) días hábiles en la Oficina Jurídica y en la página del SECOP II para que el oferente o los interesados presenten las observaciones que estimen pertinentes.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, al veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2026.

SERGIO LEONARDO MARIN MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
(Aspectos jurídicos) Miembro Comité Evaluador

JORGE MARIO ROJAS ROJAS
Subdirector Administrativo y Financiero
(Aspectos financieros) Miembro Comité Evaluador

INGRID JOHANA OQUENDO VARGAS
Profesional especializado de Salud Pública
(Aspectos técnicos) Miembro Comité Evaluador

Reviso: Ludy Canaida Álvarez- Profesional especializado de apoyo.
Reviso: Adriana Margarita Zuluaga Rodríguez-Abogada Oficina Asesora Jurídica